

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO**  
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 116

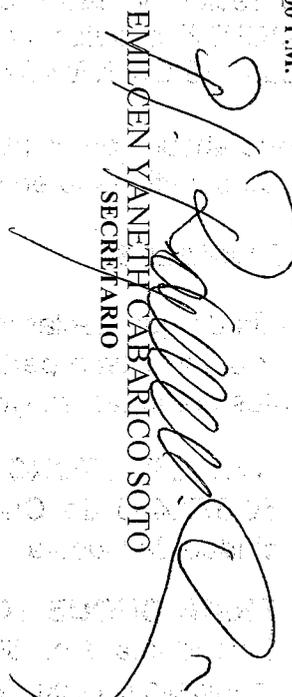
Fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	OSCAR GABRIEL HERNANDEZ GONZALEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto Ordena Entrega de Título SE ORDENA HACER ENTREGA DEL DEPOSITO JUDICIAL A LA DOCTORA ELLUZ ALEJANDRA BOTELLO QUINTERO, QUIEN TIENE PODER PARA RECIBIR DEL DEPOSITO JUDICIAL CONSIGNADO POR EL PAR ISS, A FAVOR DEL DEMANDANTE. UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO SE ELABORARA LA ORDEN DE PAGO A LA PROFESIONAL DEL DERECHO. VUELVAN LOS AUTOS AL ARCHIVO.	06/10/2021	1
2013 00271						
54001 31 05 001	Fueros Sindicales	BANCO COMPARTIR S.A.	ALBERT ALEXIS PALACIO LEAL	Auto aprueba liquidación SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCNETRADAS Y PRACTICADAS POR LA SECRETARIA DEL DSPACHO.	06/10/2021	1
2017 00385						
54001 31 05 001	Ordinario	LUCY AIDEE PALLARES SALAZAR	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCNETRADAS Y PRACTICADAS POR LA SECRETARIA DEL DSPACHO. TODA VEZ QUE L MISMA FUERON ORDENADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, Y SE ENCUENTRN AJUSTADA A DERECHO. EXPIDASELE LAS COPIAS QUE SOLICITA EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y UNA CONSTANCIA DONDE SE LE INFORME QUE LAS SENTENCIAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE EJECUTORIADAS.	06/10/2021	1
2019 00012						
54001 31 05 001	Ordinario	MANUEL MEDINA VILLAMIZAR	CONSTRUCTORA MONAPE S.A.S.	Auto niega medidas cautelares NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DEL ESCRITO DE LA MEDIDA CAUTELAR, CONFORME A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE.	06/10/2021	11
2020 00259						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUIA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
 EMILCEN YANETTI CABARICO SOTO  
 SECRETARIO